

C O N C E J O M U N I C I P A L

56º SESION ORDINARIA

Con fecha, 07 Abril de 1998 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 53º y 54º
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.
- PROYECTO DE SUBVENCION CLUB DE ANCIANOS Y PENSIONADOS
BERNARDO O'HIGGINS
- VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 53 de fecha 03.03.98, aprobada sin observaciones.

- Sesión Ordinaria Nº 54 de fecha 17.03.98, aprobada con la observación del Concejale Valenzuela, quien clarifica que el vaciado del contenido de las fosas sépticas de la Población I. Riquelme no fue al vertedero de Tuapel, sino que el vaciado se hizo directamente en el alcantarillado de Tuapel.

- Sesión Extraordinaria Nº 55 de fecha 31.03.98, su aprobación es postergada para la próxima Sesión.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

b) Correspondencia recibida

b.1) Convocatoria a Seminario "La Experiencia Europea y Chilena en Política y Gestión Medioambiental" del Centro de estudios y Gestión Ambiental para el desarrollo, a realizarse en Santiago los días 15, 16 y 17 de abril del presente año.

b.2) Convocatoria a una Asamblea Ordinaria del Capítulo VIII Región de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Concepción el día Miércoles 08 de Abril de 1998, a las 10:45 horas en primera citación y a las 11:30 en segunda citación.

b.3) Oficio Ordinario Nº 006 de la Directiva de la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Quilleco, mediante el cual solicitan audiencia al Concejo municipal para exponer y solicitar:

- Presentación de Directiva de la Asociación al Honorable Concejo.

- Estudio y acuerdo relacionado con oficio Nº 11 de 21 de Octubre de 1997 dirigido al Sr. Alcalde Don Ramón Rioseco Guajardo.

b.4) Oficio Ordinario Nº 16 del Cuerpo de Bomberos de Quilleco en el cual se solicita subvención para el año 1998 por la cantidad de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos)

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) La garita para Carabineros, que es un proyecto por un millón de pesos, ya está lista, falta solo su ubicación definitiva.

b) Esta aprobado de la Intendencia y Contraloría el Proyecto de Zarpas, Soleras y Veredas para Canteras por \$19.000.000.- y el de Aceras por \$ 10.900.000.- para Villa Mercedes, así que en las próximas semanas se va dar inicio a estos trabajos, fue aprobado sin observaciones y se le asignaron los recursos.

c) El Consultorio de Canteras ya empezó a funcionar, antes del 13 de Abril se debe definir el Concurso Público, según Salud no avisó al Concejal que forma parte de la Comisión del Concurso, porque ellos tienen otra interpretación de la ley en esta materia. Por lo tanto el resultado del concurso va ser entregado en su totalidad a la Contraloría para que lo analice por si está viciado.

El Consultorio de Canteras para que funcione en forma óptima se necesitan recursos, yo voy agotar los medios para obtener los recursos para su funcionamiento; en el presupuesto hay aprobados cuarenta millones de pesos y es posible que falten veinte millones de pesos, se están haciendo las gestiones para conseguir los recursos que faltan, por esta razón no se consideró en el presupuesto mejoras de sueldo, para los funcionarios, pero yo no tengo inconveniente alguno si hay concejales que estiman que los sueldos de los funcionarios están bajos yo voy a respaldar a ese concejal, para que haga las gestiones y obtenga recursos para que suba el sueldo a los funcionarios de salud.

4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

a) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en Gastos "entre item de un mismo subtítulo":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
21	01	001	SUELDOS BASES PERSONAL PLANTA	\$ 1.500.000.-
21	02	003	ASIGNACION DE ZONA	\$ 500.000.-
21	02	006	ASIGNACIONES DL Nº 3551	\$ 1.042.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 3.042.000.-

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
21	02	001	ASIGNACION POR AÑOS DE SERVICIO	\$ 100.000.-
21	02	007	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 615.000.-
21	06	004	OTRAS PRESTACIONES PREVISIONALES PERSONAL CONTRATA	\$ 65.000.-
21	15	001	SUELDOS BASES PERSONAL CONTRATA	\$ 600.000.-
21	16	001	ASIGNACION AÑOS SERVICIO PERSONAL CONTRATA	\$ 25.000.-
21	16	003	ASIGNACION ZONA PERSONAL CONTRATA	\$ 300.000.-
21	16	006	ASIGNACIONES DL Nº 3551	\$ 400.000.-
21	16	007	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 250.000.-
21	16	008	INCREMENTO REMUNERACIONES IMPONIBLE DL Nº 3551	\$ 170.000.-
21	16	009	BONIFICACION COMPENSAT. LEY 18.566	\$ 30.000.-
21	16	011	BONIFICACION COMPENSAT. LEY 18.675	\$ 77.000.-
21	16	013	ASIGNACION UNICA ART.4º LEY 18.675	\$ 360.000.-
21	18	007	BONIFICACION ADICIONAL ART.2º TRANSITORIO LEY 19.553	\$ 50.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 3.042.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que esta modificación es para ajustar las remuneraciones por aplicación de Ley 19.529 publicada con posterioridad a presentación del Presupuesto 1998.-

REALIZADAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

b) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos "por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06	63	009	OTRAS	\$ 4.602.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 4.602.000.-

21	02	007	OTRAS ASIGNACIONES PERSONAL PLANTA	\$ 3.500.000.-
21	16	007	OTRAS ASIGNACIONES PERS. CONTRATA	\$ 1.102.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 4.602.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que se trata de un aporte fiscal para financiar parte del mejoramiento por aplicación Ley 19.529 de 1997.-

REALIZADAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

c) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos "de subtítulos a subtítulos o a sus ítem cuando corresponda":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
22	20	002	CONSUMO DE AGUA POTABLE	\$ 550.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 550.000.-

25	33	009	OTRAS	\$ 550.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 550.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que estos recursos son para cancelar cuota anual a la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío.

REALIZADAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

d) El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos "por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
06	63	001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$ 200.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				\$ 200.000.000.-

31	68	039	CONSTRUCCION DE CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE QUILLECO	\$ 200.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 200.000.000.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que estos recursos son un aporte fiscal para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de Barrios.

REALIZADAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

5.- PROYECTO DE SUBVENCION CLUB DE ANCIANOS Y PENSIONADOS BERNARDO O'HIGGINS

El Sr. Alcalde presenta al Concejo para su aprobación, el proyecto de Subvención del Club de Ancianos y Pensionados Bernardo O'higgins, cuyo objetivo es comprar sitio para Sede Social.

Considerando la importancia de este proyecto y el hecho que cumple con todos los requisitos exigidos, el H. Concejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, otorgar una subvención municipal de \$500.000 (Quinientos mil pesos) al Club de Ancianos y Pensionados Bernardo O'higgins, para comprar sitio para Sede Social.

6.- VARIOS

a) Sr. Alcalde propone conceder la audiencia a la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal para el próximo 21 de Abril.

La unanimidad de los Señores Concejales presentes acuerda aprobar la moción presentada por el Edil.

En relación a este tema los señores concejales hacen los siguientes alcances:

Sr. Valenzuela solicita que las audiencias en el futuro se ajusten a lo estipulado en el reglamento.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura al reglamento en lo concerniente a las Audiencias Públicas, específicamente lo estipulado en los artículos 23º y 24º que dicen textualmente:

ARTICULO 23º:

Las audiencias públicas tendrán una duración máxima una hora. Cada institución o persona tendrá un máximo de quince minutos para exponer su materia, resumen de la cual deberá entregar por escrito.

ARTICULO 24º:

En las audiencias públicas el Concejo tomará conocimiento de las materias que se le expongan, sin pronunciarse ni tomar acuerdo sobre las mismas.

Sr. Aranguiz piensa que se debiera saber el gasto que va tener el nuevo Consultorio, porque eso daría un aliciente como para hacer ver a esta organización si es que no estuviéramos de acuerdo, por lo tanto se debiera saber con anterioridad cuanto es el gasto del nuevo Consultorio.

Sr. Alcalde indica que la respuesta fue dada en su informe, en el presupuesto hay aprobados cuarenta millones de pesos y es posible que falten veinte millones de pesos.

Sr. Tapia dice, esto es similar a lo que comenzaron pidiendo el año pasado, creo que vamos a caer en el mismo error que caímos el año pasado, yo en una oportunidad dije que nosotros no somos los empleadores directos de estos señores, por lo tanto creo que a nosotros no nos corresponde pronunciarnos, si damos o no damos un aumento de remuneraciones, nosotros no manejamos los recursos, la persona que tiene claro y lo ha dicho ya es Ud. Sr. Alcalde, Ud. sabe si se dispone de recursos para otorgar un aumento de sueldo a cualquier organismo que dependa de la Municipalidad. Por lo que se ha dicho aquí, es bueno decirle a esta gente que el presupuesto para salud está agotado.

Sr. Arriagada concuerda plenamente con lo dicho por el Sr. Tapia y piensa que como sugerencia debiera utilizarse el mismo procedimiento y el mismo criterio que se utilizó la vez pasada, en virtud que han mejorado la atención, se puede dar un incentivo mas o menos en los mismos parámetros, esto es una sugerencia porque no nos corresponde como Concejo.

Sr. Salas dice que es conveniente escuchar a esta gente y después el Sr. Alcalde nos puede proponer si existen recursos para otorgarle un mejoramiento y como se entregaría ese mejoramiento.

b) El Sr. Alcalde ofrece la palabra en relación a la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de Quilleco

Sr. Salas, para que Bomberos sea un organismo que funcione bien yo estoy de acuerdo que se le otorgue subvención en el máximo que se pueda.

Sr. Aranguiz, no sería posible dejar esto para la próxima reunión con el hecho de saber cuanto es lo que ya se ha otorgado y que instituciones quedarían por entregar, entonces ver a ciencia cierta y clara que subvención se puede dar a bomberos.

Sr. Alcalde, esta subvención es para repartirla entre tres Compañías, no se está diciendo la mitad para Canteras y la mitad para Quilleco ¿sera eso justo? de repartir entre tres Compañías y no entre dos sectores, no será mas justo que la mitad sea para Canteras y la otra para Quilleco, atendiendo que en Canteras tienen dos carros y en Quilleco solo uno.

Sr. Valenzuela indica que de común acuerdo se determinó terminar con las divisiones en bomberos, por lo tanto, ninguna Compañía puede pedir subvención en forma independiente, la subvención debe ingresar a las arcas del Cuerpo de Bomberos y de acuerdo a la necesidad de cada Compañía se distribuyen los recursos, el Cuerpo de Bomberos debe manejar todos los recursos que ingresan a cada Compañía. Las tres Compañías se están ayudando, por lo tanto se esta actuando en conjunto.

Sr. Salas manifiesta que es bueno que las tres Compañías lleguen a un acuerdo de actuar por jerarquía, porque aquí no se esta entregando subvención a una determinada Compañía sino que al Cuerpo de Bomberos en general.

Sr. Tapia considera que tres millones es una cifra alta, en relación al presupuesto destinado para subvención este año, ya que representa el 40% del total.

Sr. Alcalde dice que por las opiniones se puede advertir que existe un acuerdo unánime de otorgar el máximo posible de subvención a Bomberos, lo que falta es determinar cual sera el monto.

Sr. Aranguiz propone que en la próxima reunión se informe que cantidad de subvención ya fue otorgada y que instituciones falta por otorgarles para así saber que monto se le puede otorgar a Bomberos.

La unanimidad de los Señores Concejales aprueba la moción del Sr. Aranguiz.

c) Sr. Valenzuela manifiesta que en reunión pasada se informó que los pozos que se construyeron, para regar las áreas verdes, no estaban recibidos y que el contratista tenia que superar las deficiencias, yo me encuentre un día en la población O'higgins donde se estaba haciendo un arreglo al pozo para que tuviera el caudal de agua que se le exige, pero no me pareció nada de bueno, porque estaba haciendo un dren del rio para dejar en agua corriendo hacia el pozo, pienso que mejor habría sido instalar la bomba directamente del rio sin necesidad de hacer pozo.

Sr. Alcalde interviene diciendo que no le parece objetable la situación planteada, pero de todas maneras realizará las indagaciones si es lícito o no la solución del contratista.

d) Sr. Aranguiz dice que en Villa Mercedes hay un lugar donde se pagan los ancianos y ahora se les está dando comida a 12 o 14 personas que son los mas viejitos, ellos tienen una estufa a leña donde se les hace la comida, que posibilidades hay que la Municipalidad pudiera aportar una camionada de leña para los días de pago y para que se preparen la comida.

Sr. Salas propone que se compre metros ruma.

Sr. Alcalde informa que se les facilitará tractor y se les indicó que solicitaran subvención. Además aclara que no cocinan en una estufa, sino que en una cocina a leña que compraron con la subvención que se les dio el año pasado.

e) Sr. Tapia consulta sobre el aporte de mil pesos por familia de la Población 11 de Septiembre y Diego Portales para el proyecto de mejoramiento de la red de alcantarillado.

El Sr. Alcalde indica que solicitará un informe sobre el particular.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:45 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 21 de Abril de 1998, a las 15:00 horas .-



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**